

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

7680 Orden de 15 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 3 de diciembre de 2021 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 13 de diciembre de 2021.

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, a 15 de diciembre de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

**ANEXO I
MODIFICACIONES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. PÚBLICA	SECRETARÍA TÉCNICA	SE00009	Cuerpo Superior de Administradores.	Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Superior Facultativo.

O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA CARM	Jefe/a Unidad Valoración Inmobiliaria Urbana.	JW00036		En observaciones adicionar C.V.
	Técnico/a Valoración Urbana.	UM00002		En observaciones adicionar C.V.

CONSEJERÍA DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICIONES	Auxiliar Especialista	J300016	Cuerpo/ Opción: Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cuerpo Auxiliar Administrativo, y asignarle el código JG00636.
	Auxiliar Especialista	JG00254	Grupo C1/C2, Cuerpo Administrativo y Cuerpo Auxiliar Administrativo y en observaciones A.D.	Grupo C2, Cuerpo Auxiliar Administrativo y suprimir del apartado observaciones: A.D.
D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Jefe/a de Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial	JS00311	Cuerpo/Opción: Medicina General, Inspección Médica/ Farmacia y en el apartado observaciones A.D.	Inspección Médica y Farmacia y suprimir del apartado observaciones: A.D.
	Técnico/a Responsable de Información al Ciudadano	TO00133	Grupo A1, C.E. 21.926,38€ Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 20.972,14€, Cuerpo Superior de Administradores y cuerpo/opción Subinspector de Enfermería y Enfermería.

**CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE VIVIENDA	Jefe/a Sección Actuaciones Protegidas	JC00398	Grupo A1, C.E. 19.540,22 € y Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40 € y Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo de Gestión Administrativa.
	Jefe/a Sección Ayudas a La Vivienda	JC00423	Grupo A1, C.E. 19.540,22 € y Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40 € y Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo de Gestión Administrativa.
D.G. DE CARRETERAS	Oficial Primera Conductor	T400167	Oficial Primera Conductor, C2/16, C.E. 5.312,02 €, en observaciones A.A. y permiso de conducir C1.	Conductor, C2/14, C.E. 3.757,18 €, en observaciones permiso conducir C y D y asignarle el código C100117.
D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL	Celador Auxiliar Explotación Portuaria Cabo de Palos.	CT00004	Ubicación: Cabo de Palos	Ubicación: Cartagena

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Técnico/a	TB00011	Técnico/a, C1-22, C.E. 16.542,12€, Observaciones: A.D.	Jefe Negociado, C1-20, C.E. 9.180,64€ y suprimir del apartado observaciones: A.D. y asignarle el código N700716.
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS	Oficial Primera Cocina Bullas	T400177	Oficial Primera Cocina Bullas y en observaciones: A.A.	Jefe Cocina Bullas, suprimir del apartado observaciones A.A. y asignarle el código J500075.
	Auxiliar de Servicios	ZH00033	Auxiliar de Servicios, Grupo C2/AP, C.E. 3.757,18 €, Cuerpo Técnico Auxiliar/Agrupación Profesional de Servicios Públicos y en el apartado observaciones: A.D.	Ordenanza, Grupo AP, C.E. 3.917,06 €, Cuerpo Agrupación Profesional de Servicios Públicos, suprimir del apartado observaciones A.D. y asignarle el código O500892.
D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN	Ayudante de Servicios	ZH00056	Ayudante de Servicios, Cuerpo Técnicos Auxiliares y en el apartado observaciones A.D.	Auxiliar Administrativo/a, Cuerpo. Auxiliar Administrativo, suprimir del apartado observaciones A.D. y asignarle el código AA01840.
D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	Técnico Responsable	TO00262	Grupo A1, C.E. 21.926,38€ y Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 20.972,14€, Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión Administrativa, Cuerpo/Opción Arquitectura y Arquitectura Técnica.

**CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA	Técnico/a Responsable	TO00263	Grupo A1/A2, Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior y Cuerpo Gestión Administrativa y en el apartado observaciones P.H.	Grupo A1, Cuerpo Superior de Administradores y suprimir en el apartado observaciones P.H.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Técnico	TM00784	Técnico/a y en Cuerpo/opción: Cuerpo de Gestión Administrativa e Ingeniería Técnica Industrial.	Ingeniero/a Técnico Industrial, en Cuerpo/Opción Ingeniería Técnica Industrial, en el apartado observaciones adicionar: C.V. y asignarle el código IT00106.
	Técnico/a.	TM00721	Cuerpo Gestión Administrativa.	Cuerpo Gestión Administrativa y Orientación Laboral.
	Jefe/a Sección Atención Colectivos Desfavorecidos.	JC00584	Grupo A1, C.E. 19.540,22 € y Cuerpo Superior de Administradores.	Grupo A1/A2, C.E. 18.614,40 €, Cuerpo Superior de Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa.

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE MEDIO AMBIENTE	Administrativo/a.	AD00387		En observaciones suprimir A.D.

CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Técnico/a Superior.	TS00735		En el apartado Titulación debe adicionarse: Lcdo. /a en Derecho.



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Técnico/a Gestión.	TC00471	Cuerpo/Opción: Educación Intervención Social.	Cuerpo/opción: Educación Intervención Social y Trabajo Social.
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Trabajadora/or Social.	SS00130	Centro de destino: 30940 Centro Valoración y Tramitación de la Dependencia.	Centro de destino: 30961. D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico/a Gestión.	TC00587	Cuerpo/Opción Educación Intervención Social.	Cuerpo/Opción Educación Intervención Social y Cuerpo Gestión Administrativa.



**ANEXO II
SUPRESIONES**

O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AO00009	TECNICO/A SUPER.VALORAC.URBANA CARTAGENA

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
C100107	CONDUCTOR/A CARAVACA

CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y ARTESANÍA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
C500004	COORDINADOR/A LORCA

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
MA00056	MEDICO/A PSIQUIATRA.



ANEXO III CREACIONES

CONSEJERÍA: ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. DIGITAL

CEN DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AO00012	TECNICO/A VALORACION URBANA	24	F	13.113,10	N	C	A2	BFT01		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
C100116	CONDUCTOR/A	14	F	3.757,18	N	C	C2	DFX16		ORDINARIA		H.E./PERMISO CONducir C Y D

CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSID. Y PORTAVOCIA

CEN DESTINO: 30521 D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA

CENTRO DIRECTIVO:D.G. CONSUMO Y ARTESANIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
C500005	COORDINADOR/A	16	F	3.535,42	N	C	C1	CFX31		ORDINARIA		

0

CONSEJERÍA:INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO:30964 SERVICIO DE VALORACION

CENTRO DIRECTIVO:D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
ME00255	MEDICO/A EVO	24	F	14.235,48	N	C	A1	AFS18		ESPECIAL	S	C.H.M./C.V.